



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 31 DE AGOSTO DE 2004

AÑO CII

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 8 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 51

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3798

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" a los compañeros

DEMETRIO PRESILLA LOPEZ
HAROLD GRAMATGES LEYTE-VIDAL

en reconocimiento a su destacada y fructífera trayectoria y a los méritos alcanzados en el desempeño de sus actividades laborales: la producción material y la creación artística, respectivamente.

SEGUNDO: Que la "Estrella De Oro" que representa al Título Honorífico de "Héroe del Trabajo de la República de Cuba", sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3799

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

HILDA CAMEJO VALDES
LAZARO V. DIAZ CHALA
OSCAR W. BUENO VIAMONTES
ROLBER GAMEZ PEREZ
NIVALDO RODRIGUEZ EXPOSITO
FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA
ORESTES SUAREZ CABRERA
MARIA GOICO TEJEDA

MARCELO MARTINEZ ABAD
JORGE GONZALEZ MENDOZA
WILSON E. JORGE SUAREZ

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos Nacionales, condición que ostentan desde hace varios años por los méritos relevantes alcanzados en su larga y destacada trayectoria laboral y social.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3800

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

PONCIANO PINO ALVAREZ
ELVIRA MADERA CORTIZO
MARIA E. BELL OLIVARES
MANUEL J. FERRER VERDECIA
NANCY QUINTANA PEREZ
CRISTOBALINA COLLADO CARMENATE
NORMAN BORRERO AMITA
LUIS F. DEAS MARTINEZ
ADALBERTO FIGUERAS VERDECIA

en reconocimiento a su condición de Dirigentes Sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, actividad en la que han desarrollado, durante largos años, una activa, destacada y meritoria labor.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3801

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado al

COMBINADO "CUBANACAN"

en reconocimiento al esfuerzo y la consagración de sus trabajadores, los cuales han hecho posible que el Centro ostente la condición de Vanguardia Nacional durante 19 años consecutivos, en atención a los reiterados éxitos alcanzados en el cumplimiento de sus planes de producción y otros indicadores.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a este colectivo, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3802

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a la

EMBOTELLADORA "LATINOAMERICANA"

en reconocimiento a los resultados relevantes alcanzados en el cumplimiento y sobrecumplimiento de sus planes de producción, por lo que han merecido la condición de Centro Vanguardia Nacional durante 13 años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada al Colectivo condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3803

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos en reiteradas ocasiones en reconocimiento a los éxitos alcanzados en sus actividades laborales.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

FERNANDO CASTANEDO CRESPO
NORBERTO GASTELL RIZO
JUAN T. LOPEZ ROJAS
CARLOS MEZQUIA TRUJILLO
ALBERTO PORRA DUARTE
MIGUEL A. PUENTES MILANES
EUGENIO M. GONZALEZ ORTIZ
REINALDO GUERRERO GUERRERO
CLARA A. ORTEGA ALVAREZ
MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ
CANDELARIO RODRIGUEZ SANCHEZ
CARLOS FUENTES DAGAS
RENE O. HERRERA PEREZ
LUIS MACHADO PEREZ
JORGE L. SANTOS FLORES
EDILIO VEITIA HERNANDEZ
PASCUAL ARGOTE FONSECA
EDDY BATISTA GUTIERREZ
JOSE FONSECA FONSECA
LUIS PANEQUE RIVAS
LUIS PEREZ SOSA
EULALIO RODRIGUEZ VALDES
MARIO R. ACOSTA RODRIGUEZ
FREY E. ALVAREZ MOYA
EMELIO BENITEZ DONES
BENEDICTO CASIMIRO SENALIS
PABLO FISS LOPEZ
ALBERTO LEYVA GARCIA
ARNULFO MACIAS REYES
JAIME R. MARSHALL ANDRES
MARIO PAJAN GONZALEZ
RAMONA PEREZ LOPEZ
LAZARO PONTE GARCIA
NIVIA SANCHEZ LOPEZ
CARLOS BATISTA FOMBELLIDA
FERNANDO ARGÜELLES MACIAS
JOAQUIN GONZALEZ CABALLERO
LORENZO MACEO REVE
BARTOLO L. MONZON DELGADO
CANDIDO PEREZ ORAMAS

JOSE R. LOPEZ HERMIDA
 EUGENIO D. NAVARRO OLIVERA
 JOSE O. PEREZ SARDUY
 EDDY VALERO URRA
 PEDRO DRIGGS NOVA
 ALBERTO GRAHAN MACLOD
 XIOMARA LARREA MENDEZ
 JESUS MARQUEZ HECHAVARRIA
 MELQUIADES MEDINA CABRERA
 ROBERTO B. MAYET ABAD
 IDORMEDES QUERALTA GUTIERREZ
 RENE ROMERO VIDEAUT
 SANTIAGO SILVA GUEVARA
 JULIO TOMAS WILLIAMS
 EDILBERTO REYES CONCEPCION
 ANDRES DURAND AZAHARES
 OMAR AVILA DERONCELE
 ISAAC PEREZ RODRIGUEZ
 DENYS GONZALEZ BATISTA
 JUAN MENDOZA GUTIERREZ
 FELIPE TORRENS PEREZ
 MILADIS VELAZQUEZ SANCHEZ
 ERIDANIA ROJAS LABARCENA
 DORIS A. JOSEPH MONTERO
 ANDRES A. VELAZQUEZ CABRALES
 LUIS C. VELAZQUEZ PEREZ

HUMERTO MANREZA RODRIGUEZ
 VIOLETA MARTINEZ VALDES
 BARBARA MORA GARCIA
 HILDA PEDROSO PAZ
 DAYSI RODRIGUEZ LEYVA
 LIDIA RUBENETE ROBLES
 NANCY SANCHEZ PEREZ
 ELSA ROQUE HERNANDEZ
 IRENE SALAZAR CUTIÑO
 RESTITUTO CEDEÑO DEL SOL
 OSVALDO GARRIGA SOLER
 MANUEL MENENDEZ FIALLO
 REGLA M. NAVARRO GARCIA
 TERESA PEDROSO SOTOLONGO
 TERESA RODRIGUEZ LEMES
 MANUEL ALONSO CARBALLO
 RAMON BERMUDEZ CRUZ
 MAURA BOLAÑOS LOPEZ
 JORGE HIDALGO SARMIENTO
 ANGEL MORA CUBA
 JUAN PORTELLES GONZALEZ
 ACELA A. RODRIGUEZ PEÑA
 LEONCIO ZAPATA SERRANO
 FELISA BELL OLIVARES
 TANIA BRITO RODRIGUEZ
 LIDIA CUEVAS ESTRADA
 MARIA CHACON REYES
 JOSE L. ESTRADA GARCES
 GERARDO ESTRADA ARZA
 ISMAEL FERNANDEZ POZO
 CLARA FERRERA BENITEZ
 RADAUL LAHERA GOMEZ
 REYNALDO LORENTE LORA
 JOSE PINELI PINELI
 MARBELIS REYES NAPOLES
 CLARIBEL ROSALES MERIÑO
 FELIPE URQUIZA LAHERA
 NANCY VELAZQUEZ CALDERIN
 ALICIA ANDERSON THOMAS
 AMPARO PASCUAL RUBALCABA
 FELICIA FERNANDEZ MORFA
 PEDRO A. FONTES ROMERO
 MORAIMA GARCIA JACOMINO
 GEORGINA GOMEZ SARDUY
 JESUS LEYVA CORREA
 ODALIS M. GARCIA PEREZ
 ANA M. GONZALEZ CORDOVI
 LUIS B. PEREZ REYES
 ANTONIO SORIANO VASCONCELOS
 MARIA ALEMAN PEREZ
 ROGER ALVAREZ ESCALONA
 CELIA BENITEZ SILVERA
 HUGO CASTILLO ZAMORA
 GISELA CASTILLO MATAMOROS
 MARIA CESPEDES BAEZ
 GLADYS CHALA CASTRO
 PEDRO DOMINGUEZ RIVERO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3804

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento al meritorio trabajo realizado durante años en los distintos niveles de dirección del Movimiento Sindical Cubano.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

JESUS ARANGO DIAZ
 EDUARDO CALVO MARTINEZ
 LAZARO ARAGON IZQUIERDO
 RAMON BLANCO MORERA
 DULCE CAÑIZARES PEREZ
 RUBEN DUARTE GIL
 ROSA GONZALEZ SIERRA
 LORENZO GONZALEZ HERNANDEZ
 NESTOR HERNANDEZ MARTINEZ

MERCEDES DOMINGUEZ FONSECA
 OLGA ENAMORADOS VILLAVICENCIO
 CELIA ESPINOSA SANZ
 SILVIA FERNANDEZ LABRADA
 FLORENCIO FIGUEREDO VAZQUEZ
 ANGELA FIGUEREDO MONTERO
 ESTEBAN FIGUEREDO VANEGAS
 IGNACIO FIGUEREDO CASTILLO
 ROSA FRIAS QUINTERO
 LUIS R. GUILLEN LABRADA
 CECILIO HERNANDEZ VUELTAS
 ANTOLINA HIDALGO FRIAS
 FRANCISCO JIMENEZ SOGO
 IGNACIO JOVAS NUÑEZ
 OVIDIO LEON MERIÑO
 ONEIDA LOPEZ NUÑEZ
 JUANA MACURAN TORNES
 NERY MARTINEZ ALARCON
 JUAN MAS RODRIGUEZ
 ANGEL MONTERO NUÑEZ
 RICARDO NOBREGAS VERDECIA
 TERESA PALOMO NOGUERA
 JESUS POMPA PEREZ
 CLARA PRIETO DIAZ
 MARIA RAMIREZ CARRO
 ANGELA RIVERA MACIAS
 ARBELIO J. RODRIGUEZ MUÑOZ
 CLARA RODRIGUEZ ZAMORA
 TOMAS ROSABAL REYES
 LUIS SOSA TORRES
 MANUEL TALLO GUINTIAN
 FRANCISCO TAMAYO FIGUEREDO
 RICARDO VILA TORRES
 MARIA A. ZAMORA RAMOS
 NORA ZAYAS SANCHEZ
 MARITZA PEREZ RODRIGUEZ
 NORBERTA JIMENEZ HERNANDEZ
 NORMA PANAL RICHARD
 JOSE R. ROSALES DIAZ
 BARBARA SANCHEZ PEDRAZA
 JUANA I. SEVILA RAMIREZ
 MANUEL G. VEITIA CADALZO
 PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ
 GLENNIS LLUCH BONET
 DELIA L. UGALDE ABREU
 ESPERANZA CAIRO BARO
 RAFAELA JARAMILLO PEREZ
 NEREIDA JIMENEZ HERNANDEZ
 ANDREA C. RODRIGUEZ MENDOZA
 LORAINÉ S. ALFARO MARTINEZ
 MARIA CALZADILLA NOA
 ANGEL A. CRUZ RODRIGUEZ
 DILMA DELGADO DURAN
 PRUDENCIA DENIS GUSTAVO
 ELIDA ECHEMENDIA ECHEMENDIA
 GABINO J. GOMEZ MORALES
 XIOMARA E. LOPEZ DE ARMAS

JUANA E. PAHECO DE ARMAS
 ANA G. PEREZ MORENO
 JUANA QUINTANA MORGAN
 MATILDE A. VAZQUEZ MOLINA
 TERESA L. VIAMONTES PEREZ
 CARIDAD YERA JAIME
 JOSE M. JORRIN HERNANDEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3805

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de América Latina, África y el Caribe en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

FIDELINA ACOSTA AMADOR
 HERMES ALFONSO VALDES
 EDITH ALONSO DARIAS
 ELENA M. AMADOR MESA
 MARTHA BARROSO AGUILAR
 MARIA I. BASABE MARQUEZ
 LAURA BLANCO ESTEVEZ
 JUAN C. BOBADILLA CAPOTE
 JOEL CABRERA FERNANDEZ
 EDUARDO J. CARDENAS EXPOSITO
 MARIA CARDENTHEY PEREZ
 JORGE CASTELL VALDESPINO
 MAGALI CASTRO BLANCO
 OLIMPIA CASTRO IZQUIERDO
 ENEYDA CASTRO MARTINEZ
 GILBERTO COLLAZO MAURI
 DAYSI CONDE BARROSO
 SERGIO O. CORBILLON BETANCOURT
 ANDRES CORDERO GARCIA
 ALIOSMY CORDERO GONZALEZ
 WALFRIDO CORREA AGUILAR
 CLARA E. CORREA GONZALEZ
 RAMON M. CRUZ HERNANDEZ
 MARCELINA CRUZ REYES
 OSCAR DEUS REYES
 PEDRO A. DIAZ RODRIGUEZ
 JULIO C. ESCARPANter BULIES
 JULIAN D. FABREGAS HERNANDEZ

OTONIEL FAJARDO RODRIGUEZ
BORIS M. FERNANDEZ FERNANDEZ
IBRAHIM GAINZA RIVERA
ZELANDIA GANDOY FERNANDEZ
ALDO A. GARCIA DELGADO
NANCY GARCIA VERA
CLARA GARRIGA GOMEZ
SILA H. GATO CHAMIZO
ISABEL GOMEZ OLIVERA
SEGUNDO C. GONZALEZ RODRIGUEZ
GRACIELA HERNANDEZ ALFARO
RAFAEL HERNANDEZ ARMAS
JOSE A. HERNANDEZ GALVEZ
ENMA IZQUIERDO CASTRO
ARTURO LINARES GARCIA
PEDRO S. LLERA ALMIRAL
MARIA D. LOPEZ GONZALEZ
LAZARO C. LUIS ALVAREZ
AMAURY MARCE QUIANS
DAYAN MARIN HERNANDEZ
IRAIDA MARRERO ROJAS
LUIS MARTIN VIERA
ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ
MIGUEL MARTINEZ GRAVERAN
JOSE F. MARTINEZ GUTIERREZ
DANIEL MARTINEZ LEZCANO
MARTIN MARTINEZ MESA
BARBARA MORALES MONS
OLGA MONTESINOS URQUIJO
NORMA MOREJON BLANCO
JORGE A. NARANJO FERREGUT
ELBA R. OJEDA MENENDEZ
FELICIA PEDROSO FUENTES
BELKIS PEREZ RIVERA
MAIRA PEREZ SIERRA
ESPERANZA POZO MADERA
GABRIEL RAMOS DIOS
VIOLETA RAMOS GONZALEZ
MILADYS RAMOS TRUJILLO
DANIEL PEREZ DOPASO
MARITZA REMIGIOS ARREBATO
CARLOS J. REMIS PEREZ
JUSTA H. RIVERA MARTINEZ
DUNIA RODRIGUEZ COSTE
RICARDO RODRIGUEZ GANDUL
MAYRA RODRIGUEZ LAZO
ORLANDO SANCHEZ RIVERO
LORENZO SIMON RODRIGUEZ
RAMON SUAREZ JUNCO
ORLANDO TELLEZ ALMIRALL
ZENOBIA TRUJILLO SAINZ
BARBARA VALDES GARCIA
LILIANA VALDES SANCHEZ
JOSE A. VIÑAS DIAZ
MARIA L. ZAYAS HERNANDEZ
MANUEL E. ACOSTA ESTRADA
MIRIAM ARMENTEROS SANTA CRUZ

OLGA R. BERGOLLA GUTIERREZ
ODALYS CARMONA PEREZ
DIMITRI CACERES PLASENCIA
TAHIRIS CORDERO GARCIA
JUAN CORREA VERA
ARMANDO CRUZ RAMOS
MAIDA CRUZ FERNANDEZ
ISIS CUENCA OSORIO
MARLEN DELGADO GONZALEZ
ELEODORO V. DEULOFELO CASTILLO
CELESTINO DEL SOL ANDINO
MODESTO DIAZ GONZALEZ
ROSA M. FERNANDEZ RAGI
MILAGROS FONSECA RAMOS
JOSE P. GARCIA CAMARA
CARLOS J. GARCIA PACHECO
DAGUALBERTO GONZALEZ MORAN
SILVIA R. GOMEZ ALEMAN
ISABEL CHAPOTIN ESQUIJARROSA
ANIA GRAHAN SMITH
RAQUEL HERNANDEZ GONZALEZ
ISMAEL R. LEON BENITEZ
ALFREDO LOPEZ SANCHEZ
OMAR LORENZO ALVAREZ
ISIDORO LLANES PANDO
CARMEN MATOS CAIRO
RENE MACIAS BOLAÑOS
REINALDO MARRERO PEÑALVER
JORGE MARTINEZ CRUZ
SARA MESA JORRIN
ISABEL C. MONTERO LEON
DIOSVANY MORENO LABRADA
ALEJANDRO OLIVERA LOMBARDIA
MARCELO OVIEDO ALDAMA
IDALMA PEREZ LOPEZ
YOEL PEREZ URQUIANO
MARIELENA PEREZ RODRIGUEZ
LUTGARDO F. PEREZ BACALLAO
MARTA PEREZ PEREZ
DAVID RIVERO CABRERA
ANDRES RIVERO NARANJO
VALENTIN RODRIGUEZ NAVARRO
RICARDO RODRIGUEZ LLANES
ROSALBA RODRIGUEZ CAMPOALEGRE
DULCE M. RODRIGUEZ FLORES
DARIA SANTIESTEBAN MORA
ANGEL S. SOSA ORAMAS
JUAN J. SOLANO PEREZ
DANIEL SOENGA LUNA
JUAN VALDES RODRIGUEZ
DALIA Y. VALDES GARCIA
JUAN VARGAS PORTALES
WILMA ZAMORA RODRIGUEZ
ZENAIDA ACOSTA PAULA
MARIA D. AGUILAR PEREZ
PEDRO P. ALVAREZ ROQUE
GABRIEL ARENCIBIA PITA

NADIESKA BENITEZ GORT
 REINALDO BLANCO BLANCO
 CALIXTO BORREGO CARMONA
 JUAN F. CABRERA FERNANDEZ
 RIGOBERTO CAPOTE SERRANO
 VLADIMIR CORDERO CORDERO
 OSMANI CORREA ROJAS
 ANABEL DANS LEON
 RAGNAR A. FERNANDEZ GARCIA
 ROBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ
 EDDY GARCIA CASTILLO
 OMARA GONZALEZ MARTINEZ
 YOHANDRA GORRIS ZAMORA
 GISELA HERRERA CRUZ
 JOSE A. HERRERA CRUZ
 BEYTE LUGO ALONSO
 ADALBERTO MACHIN LEON
 WALTER M. MARTINEZ RODRIGUEZ
 FRANCISCO OLIVERA PITA
 KENIA M. PADRON CASTILLO
 OLGA PEREZ CAPOTE
 ANA G. PEREZ REYES
 LAZARO ROQUE LOPEZ
 EMILIA ROSA RIEUMONT
 MABEL SALGADO BORGES
 MANUEL SOTO SANTANA
 NIVALDO TRUJILLO MOREJON
 DAYALINE URRUTIA HERNANDEZ
 JUANA M. VALDES NODA
 LUIS A. VALDES PRIETO
 LUIS A. VALIÑA HERNANDEZ
 HECTOR AGUILERA ANZARDO
 MIRALIS BENITEZ DE LA TORRE
 JOSE A. BENITEZ RONDA
 REGINALDO BERMUDEZ PEREZ
 LUIS E. CRUZ LEYVA
 CLARA I. CUEVAS DIAZ
 MARSELLIS DIAZ GONZALEZ
 LIENA DUQUE GARCIA
 LUIS EMILIO RODRIGUEZ
 MARILYN FABELO ALDANA
 DAMARIS GALBAN ROJAS
 ANDRES GARCIA ASPARJAN
 ROLANDO GARCIA CALZADILLA
 ROXANA GARCIA LEON
 CLARA G. GARCIA ROJA
 SONIA GONZALEZ PARRA
 GREGORIO GUTIERREZ PUPO
 RICARDO R. HECHEVARRIA PUPO
 ALINA M. HERNANDEZ ALMARALES
 PEDRO LAPIDO LUGUERA
 LETICIA LIVERNIA PINEDA
 VIRGEN LOPEZ CAMILO
 MIRTHA LORA CORDOVES
 IDELGRADES MARTINEZ SANCHEZ
 ERNESTO S. MEDRANO OJEDA
 NANCY V. MONTES TORRES

SANTIAGO B. OCHOA GARCIA
 RAUL OLANO SANTIESTEBAN
 JUAN J. ORO MARTINEZ
 LISSETT PAVON AREVALO
 DARVEL PEÑA JARDINES
 ANDRES O. PEÑA MARTINEZ
 MARIA E. PEREZ ROJAS
 OLGA M. PEREZ VEGA
 MILAGROS PLACIDO SANDEC
 LOURDES L. PROENZA RODRIGUEZ
 CARLOS G. PUPO ROJAS
 MARCOS D. RAMOS SERRANO
 BELKIS RODRIGUEZ GONZALEZ
 ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 MAGALI SANCHEZ MATOS
 MARBEL SARMIENTO NAPOLES
 USNAIS D. SOLIS AVILA
 WILBER TAMAYO RODRIGUEZ
 VLADIMIR TORRES FUENTES

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3806

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros

JUAN CORREA VERA

WALTER M. MARTINEZ RODRIGUEZ

en reconocimiento al cumplimiento exitoso de su Segunda Misión de colaboración civil en las Repúblicas Argelina Democrática y Popular y de Uganda, respectivamente, países en los que permanecieron durante más de dos años brindando servicios como médicos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3807

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" al compañero

JUAN CORREA VERA

en reconocimiento al cumplimiento exitoso de su Tercera Misión de colaboración civil en la República de Mozambique, en la que permaneció durante tres años brindando servicios como médico.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente
ACUERDO NUMERO 3808

PRIMERO: Otorgar la Orden "FELIX VARELA" de Primer Grado a los compañeros

LEONARDO J. ACOSTA SANCHEZ
MANUEL DUCHESNE CUZAN
VICENTE FELIU MIRANDA
MARIA A. HENRIQUEZ GONZALEZ
NOEL J. NICOLA REYES
JESUS ORTEGA IRUSTA
FEDERICO ARISTIDES SOTO (Tata Güines)
MARIA F. PEREZ ARROYO
JOSE A. ROJAS BEOTO
LAZARO ROSS
MARTHA E. VALDES GONZALEZ
JOSE M. VITIER GARCIA-MARRUZ
SERGIO VITIER GARCIA-MARRUZ

en reconocimiento a su destacada trayectoria artística y al reconocido prestigio tanto nacional como internacional del que gozan como músicos, compositores, intérpretes, y Directores de Orquestas y otras agrupaciones musicales, los que con su arte han contribuido, durante décadas, al disfrute y deleite de varias generaciones de cubanos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Cultura.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3809

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Primera Clase a los compañeros

Tte. Cor. ADALBERTO D'CELIS RODRIGUEZ
Capitán ABEL MARTINEZ GRANDIO
1er. Tte. MARCOS Y. RODRIGUEZ GONZALEZ

en reconocimiento a su decisiva participación en la organización, dirección y aplicación de las medidas operativas que posibilitaron la ocupación de la droga y la detención de los

principales involucrados en actividades de Narcotráfico que se desarrollaban a bordo del Buque "Alfonso" de bandera chipriota.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3810

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a las compañeras

Mayor DOLORES GOMEZ PEREZ

1er. Tte. DELFINA CABRERA MARTINEZ

en reconocimiento a los destacados resultados alcanzados en su labor docente educativa y de investigación científico-técnica.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a las compañeras condecoradas.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3811

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA PROTECCION DE LAS FRONTERAS" de Segunda Clase al compañero

1er. Tte. ANGEL RODRIGUEZ BLANCO

en reconocimiento a los resultados alcanzados en su preparación personal, y en el enfrentamiento directo a las actividades delictivas que a diario ocurren en nuestras fronteras, actividades en las que ha demostrado una gran responsabilidad y entrega.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del

Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3812

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los colectivos

TALLER DE ENROLLADO "HECTOR RODRIGUEZ"

FABRICA DE RON "BOCOY"

DESTILERIA "ARQUIMEDES COLINA"

FABRICA DE RON "SABANILLA"

en reconocimiento al esfuerzo y la consagración de sus trabajadores, los cuales han hecho posible que estos Centros hayan cumplido reiteradamente sus planes de producción con la calidad y eficiencia requeridas.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los colectivos condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3813

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER" a los compañeros

FRANCISCO L. AMAT RODRIGUEZ
JOAQUIN BETANCOURT JACKMAN
ROBERTO A. CARCASES CUZA
ELADIA CALVO MONTALVO (Ela)
ERNAN P. LOPEZ-NUSSA LEKSZYCK
CARLOS ALFONSO VALDES
SANTIAGO V. FELIU SIERRA
ULISES HERNANDEZ MORGADANES
JOSE A. MENDEZ VALENCIA
GERMAN PEDRO IBAÑEZ
ANDRES PEDROSO CHAVEZ
DIOSDADO RAMOS CRUZ
JOSE REYES NUÑEZ
DAGMAR T. JUNCO REYNA
JUAN M. CERUTO RABAGOS
INOCENTE IZNAGA GONZALEZ

en reconocimiento a su destacada trayectoria artística como músicos, compositores, intérpretes, y Directores de Orquestas y de otras agrupaciones musicales, los que, a través de los años, han alcanzado gran popularidad y contribuido al disfrute y deleite de los cubanos en los más diversos géneros musicales.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de agosto del 2004.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado